

# **Informe epidemiológico sobre la situación de la Leptospirosis en España.**

**Resultados de la notificación a la Red Nacional de  
Vigilancia Epidemiológica en el año 2022.**

Informe actualizado el 4 de octubre de 2023 con los datos disponibles hasta la fecha.

*Depuración, validación y análisis de los datos:*

Área de Análisis en Vigilancia Epidemiológica. Unidad de Zoonosis. Centro Nacional de Epidemiología del ISCIII.

Área de Vigilancia de Salud Pública. Equipo SiViEs. Centro Nacional de Epidemiología del ISCIII.

*Vigilancia y notificación de los casos:*

Unidades de Vigilancia de Salud Pública de las Comunidades Autónomas.

**Cita sugerida: Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III. Informe Epidemiológico sobre la situación de la Leptospirosis en España. Año 2022. Madrid, 4 de octubre de 2023.**

## Introducción

La leptospirosis es una enfermedad zoonótica causada por espiroquetas patógenas del género *Leptospira*. Se estima que es la zoonosis más prevalente en el mundo y, aunque tiene una distribución global, su incidencia es especialmente alta en países con climas cálidos y húmedos.

Se considera que los roedores son el principal reservorio para la infección en humanos. *Leptospira* se reproduce en los túbulos renales y se excreta a través de la orina, contaminando el agua y los alimentos.

El riesgo de contraer la enfermedad está asociado al contacto con animales infectados o sus excretas. Esto puede ocurrir durante el desempeño de actividades profesionales de riesgo o en determinadas actividades deportivas y de ocio en ambientes húmedos. A nivel global, el riesgo también se asocia con situaciones de pobreza, urbanización deficiente y catástrofes naturales, como inundaciones o tornados.

Para reducir el riesgo de transmisión de la enfermedad o evitar brotes, es fundamental mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de vivienda y de almacenamiento de agua y alimentos. Además, se deben establecer medidas de control de roedores, fomentar el uso de equipos personales de protección en ocupaciones de riesgo y controlar la calidad de las aguas de baño o uso recreativo.

## Situación epidemiológica

La leptospirosis es una enfermedad incluida dentro del listado de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO). Antes del año 2015 se vigilaba de forma voluntaria a través de su notificación al Sistema de Información Microbiológica (SIM); a partir de 2015, las comunidades autónomas (CCAA) la han ido incorporando en sus circuitos de vigilancia. Tres comunidades todavía no la notifican, Principado de Asturias, Islas Baleares y Galicia. Para el análisis temporal de este informe se tuvieron en cuenta los casos autóctonos confirmados declarados en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

En el año 2022 se notificaron a la RENAVE 50 casos de leptospirosis, todos fueron casos confirmados y ninguno importado. En 2022 no notificaron casos Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ceuta y Melilla.

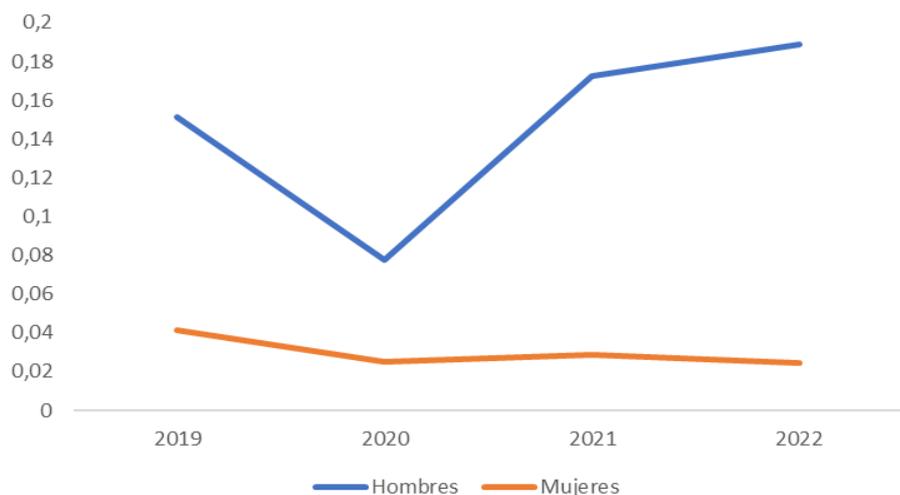
## Evolución temporal

La Figura 1 muestra la evolución temporal de la tasa de incidencia (TI) anual de leptospirosis durante el periodo 2019-2022, observándose un descenso de la enfermedad en 2020 en ambos sexos, posiblemente relacionado con la disminución de distintas actividades por la pandemia por COVID 19. En cambio, en 2021-2022 existe un repunte, especialmente en hombres.

Desde 2019 a 2022, la mayor TI se produjo en 2022 (50 casos, TI 0,11) seguida de 2021 (47 casos, TI 0,10) y 2019 (45 casos, TI 0,10). Durante todo el periodo la notificación fue superior para hombres, (129 casos) frente a 29 casos en mujeres.

**Figura 1 Vigilancia de leptospirosis. España. 2019-2022.**

Tasa de anual de incidencia de Leptospirosis por 100.000 habitantes, según sexo\*.



\*Se consideran solo los casos confirmados autóctonos con datos cumplimentados en la variable sexo.

Fuente: Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE)

**Tabla 1 Vigilancia de Leptospirosis. España. 2019-2022.**

Casos y tasa media anual de incidencia de leptospirosis, casos confirmados según sexo.

Año	Casos			Tasa de incidencia media por 100.000 hab.		
	Hombres	Mujeres	Total*	Hombres	Mujeres	Total
2019	35	10	45	0,15	0,04	0,10
2020	18	6	24	0,08	0,02	0,05
2021	40	7	47	0,17	0,03	0,10
2022	44	6	50	0,19	0,02	0,11
<b>Total general</b>	<b>137</b>	<b>29</b>	<b>166</b>	<b>0,15</b>	<b>0,03</b>	<b>0,09</b>

\*Se consideran solo los casos confirmados autóctonos con datos cumplimentados en la variable sexo.

Fuente: Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE)

### Distribución por Comunidades Autónomas

Desde 2019 a 2022 han notificado casos a la RENAVE 12 CCAA. En 2022 fueron 10 las CCAA que registraron casos, siendo el País Vasco (9 casos) y Canarias, Andalucía, Comunidad Valenciana y Extremadura (8 casos cada una) las que mayor número de casos aportaron. La Tabla 2 muestra los casos notificados durante los últimos 4 años y las correspondientes TI.

**Tabla 2 Vigilancia de leptospirosis. España. 2019-2022.**  
Casos y tasas anuales de incidencia de leptospirosis, casos confirmados según CCAA.

CCAA	Casos				Tasas de incidencia por 100.000 hab.			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Andalucía	10	0	13	8	0,12	0	0,15	0,09
Aragón	0	0	1	2	0	0	0,08	0,15
Canarias	7	4	13	8	0,31	0,18	0,57	0,35
Cantabria	0	0	0	1	0	0	0	0,17
Castilla y León	0	0	2	0	0	0	0,08	0
Cataluña	4	5	2	2	0,05	0,06	0,03	0,03
C. Valenciana	2	1	9	8	0,04	0,02	0,18	0,16
Extremadura	11	5	5	8	1,05	0,48	0,48	0,76
C. Madrid	4	0	2	2	0,06	0	0,03	0,03
R. Murcia	0	1	0	2	0	0,07	0	0,13
P. Vasco	7	11	0	9	0,32	0,50	0	0,41
<b>Total España*</b>	<b>45</b>	<b>27</b>	<b>47</b>	<b>50</b>	<b>0,10</b>	<b>0,06</b>	<b>0,10</b>	<b>0,11</b>

Fuente: Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE)

### Características de los casos

Considerando la distribución de los casos y TI por sexo y grupos de edad para el año 2022, las mayores TI se registraron en los grupos de edades de 30 a 49 años (0,11) seguidas de los de 50 a 69 años (0,10) y del grupo de 20 a 29 años (0,08). Las menores TI se observaron en los menores de 10 años y mayores de 70 años. La TI fue superior en hombres en todas las edades, excepto en los menores de 10 años (donde solo se notificaron 2 casos: 1 hombre y 1 mujer). La Tabla 3 muestra un resumen de los casos y TI por sexos y grupos de edad.

**Tabla 3 Vigilancia de Leptospirosis. España. 2022.**  
Casos y tasas de incidencia de leptospirosis, casos confirmados según grupo de edad y sexo.

Grupo de edad (años)	Casos			Tasa de incidencia por 100.000 hab.		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<20	2	0	2	0,05	0,00	0,03
20-29	6	3	9	0,23	0,12	0,18
30-39	8	1	9	0,30	0,04	0,17
40-49	12	1	13	0,27	0,02	0,14
50-59	6	1	7	0,15	0,03	0,09
60-69	6	0	6	0,18	0,00	0,09
70-79	3	0	3	0,13	0,00	0,06
>=80	1	0	1	0,05	0,00	0,02
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>6</b>	<b>50</b>	<b>0,18</b>	<b>0,02</b>	<b>0,10</b>

\*Se consideran solo los casos confirmados autóctonos con datos cumplimentados en las variables grupo de edad y sexo.

Fuente: Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE)

### ***Ocupación de riesgo***

De los casos notificados en 2022, 12 (24%) tenían una ocupación de riesgo conocida. Entre estos, 11 son trabajadores medioambientales (92%) y el caso restante mantenía contacto con animales en su trabajo. Ningún caso se asoció a brote.

### **Comentario**

La leptospirosis es una enfermedad zoonótica de elevada incidencia en el mundo y con gran potencial epidémico. Los roedores son los principales portadores del agente infeccioso y, junto con los animales domésticos, son la fuente principal de infección para el ser humano.

En España es una enfermedad generalmente asociada a trabajadores que tienen contacto con especies reservorias o expuestos a medios potencialmente contaminados, como agricultores en campos de arroz, trabajadores de la construcción o del alcantarillado o personal del ámbito pecuario. Otro tipo de exposición emergente es la relacionada con actividades de recreo en medios acuáticos y zonas húmedas.

Para reducir el riesgo de transmisión de la enfermedad o evitar brotes, es fundamental mejorar las condiciones higiénico-sanitarias, principalmente en el almacenamiento de agua y alimentos. Además, se deben establecer medidas de control de roedores, fomentar el uso de equipos personales de protección en ocupaciones de riesgo y controlar la calidad de las aguas de baño o uso recreativo.